



**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ESGRIMA**

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022, JUNTO CON**  
**EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR**  
**UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

---

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR  
INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ESGRIMA  
por encargo del Consejo Superior de Deportes

**Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ESGRIMA (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

*Reconocimiento de ingresos federativos*

Tal y como se indica en la Nota 4 de la memoria adjunta, la Federación sigue el criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” recoge, fundamentalmente, los ingresos devengados por licencias federativas, cuotas de afiliación de las distintas competiciones deportivas y contratos de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares correspondientes a su actividad federativa. Dada la magnitud de dicho epígrafe, hemos considerado esta área como significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual ha sido considerada como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de la operativa de la Federación en lo relativo al reconocimiento de ingresos. Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en comprobar los importes registrados por la Federación relativos a sus ingresos con la información disponible en la Federación. Para los ingresos por licencias y cuotas, hemos realizado cálculos globales en función del número de licencias de cada categoría y el precio medio de las mismas. Hemos obtenido una muestra de los contratos vigentes de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares y hemos analizado su correcta imputación temporal. Adicionalmente, hemos realizado una revisión analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación para comprobar la razonabilidad de las operaciones registradas durante el ejercicio. Por otra parte, hemos evaluado la adecuación de la información suministrada por la Federación en la memoria de las cuentas anuales conforme al marco de información financiera aplicable.

#### *Operación de venta de inmovilizado*

Durante el ejercicio 2022 la Federación ha enajenado el Centro de Alto Rendimiento ubicado Madrid el cual figuraba registrado por su valor neto contable en el epígrafe “Inmovilizado material” del balance abreviado adjunto por importe de 274.064 euros, por un importe de 1.100.000 euros, obteniendo un resultado positivo en dicha transacción de 825.986 euros. Adicionalmente, dicho activo había sido subvencionado por el Consejo Superior de Deportes figurando su ayuda otorgada en el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del patrimonio neto del balance abreviado adjunto. Si bien esta transacción no presenta una complejidad contable elevada, dado el carácter no recurrente de la operación y la significatividad de los importes asociados a la misma, hemos considerado dicha venta como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de la operativa de la transacción. Adicionalmente, hemos revisado los contratos suscritos entre las partes implicadas, hemos analizado las tasaciones disponibles, hemos recalculado el resultado obtenido en dicha transacción y hemos verificado el cobro de la misma, así como la cancelación de la deuda hipotecaria que tenía las mismas. Por otra parte, hemos evaluado la adecuación de la información suministrada por la Federación en la memoria abreviada adjunta conforme al marco de información financiera aplicable.

#### **Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales**

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.  
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



---

Raúl Rubio  
Inscrito en el ROAC con el N° 20.004

18 de julio de 2023

## **Anexo 1 de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Federación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con el Presidente de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.
- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE ESGRIMA



Ferraz, 16 MADRID (28006) Q-2878014-F

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE  
ESGRIMA**

**CUENTAS ANUALES  
2022**

# BALANCE SITUACIÓN (FEDERACIONES)

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE ESGRIMA

CIF : Q2878014F



Filtro fecha: 01/01/22..31/12/22

ACTIVO	NOTA DE LA	EJERCICIO	2022	EJERCICIO	2021
<b>ACTIVO</b>					
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>393,12</b>		<b>268.758,74</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>5</b>		<b>105,56</b>		<b>105,56</b>
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares			105,53		105,53
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas			0,03		0,03
6. Otro inmovilizado intangible					
7. Derechos sobre Organización Acontecimientos Deportivos					
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>5</b>		<b>287,56</b>		<b>268.653,18</b>
1. Terrenos y construcciones					210.972,71
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material			287,56		57.680,47
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b>					
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>1.385.697,37</b>		<b>579.937,86</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>					
<b>II. Existencias</b>	<b>6</b>		<b>30.581,58</b>		
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores			30.581,58		
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>			<b>116.656,39</b>		<b>128.263,28</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	<b>6.1</b>		<b>59.386,38</b>		<b>15.203,04</b>



## BALANCE SITUACIÓN (FEDERACIONES)

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE ESGRIMA

CIF :Q2878014F



Filtro fecha: 01/01/22..31/12/22

2. Empresas del grupo y asociadas, deudores			
3. Deudores varios	6.1	57.192,74	112.982,47
4. Personal	6.1		
5. Activos por impuesto corriente			
6. Otros créditos con las Administraciones públicas	6.1 y 10	77,27	77,77
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>			
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros	6.1		
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>		<b>833,58</b>	<b>-5.202,04</b>
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			-6.050,00
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros		833,58	847,96
<b>VI. Periodificaciones</b>		<b>3.332,77</b>	<b>9.695,85</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>1.234.293,05</b>	<b>475.809,77</b>
1. Tesorería	6.1	1.234.293,05	475.809,77
2. Otros activos líquidos equivalentes			
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.386.090,49</b>	<b>877.325,60</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>			



# BALANCE SITUACIÓN (FEDERACIONES)

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE ESGRIMA

CIF : Q2878014F



Filtro fecha: 01/01/22..31/12/22

PASIVO	NOTA DE LA	EJERCICIO	2022	EJERCICIO	2021
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>			<b>748.571,74</b>	-	<b>96.438,91</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>7</b>		<b>748.572,22</b>	-	<b>226.842,41</b>
I. Fondo social			19.352,61		19.352,61
II. Prima de emisión					
III. Reservas			-150.991,87	-	150.991,37
IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias					
V. Resultados de ejercicios anteriores			-95.203,65		-148.073,08
1. Remanente					
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores			-95.203,65		-148.073,08
3. Aportaciones Extraordinarias para compensación pérdidas					
VI. Otras aportaciones de socios					
VII. Resultado del ejercicio			975.415,13		52.869,43
VIII. Dividendo a cuenta					
IX. Otros instrumentos de patrimonio					
<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>					
I. Instrumentos financieros disponibles para la venta					
II. Operaciones de cobertura					
III. Otros					
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>8</b>		<b>-0,48</b>		<b>130.403,50</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>9</b>				<b>396.113,89</b>
I. Provisiones a largo plazo					
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal					
2. Actuaciones medioambientales					
3. Provisiones por reestructuración					
4. Otras provisiones					
II. Deudas a largo plazo					396.113,89
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deuda con entidades de crédito	9.1				396.113,89
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					
5. Otros pasivos financieros	9.1				
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo					
IV. Pasivos por impuesto diferido					
V. Periodificaciones a largo plazo					
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>			<b>637.518,75</b>		<b>577.650,62</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta					
II. Provisiones a corto plazo					
III. Deudas a corto plazo			15.101,16		68.623,72
1. Obligaciones y otros valores negociables					
2. Deuda con entidades de crédito	9.2		11.922,37		65.444,93
3. Acreedores por arrendamiento financiero					
4. Derivados					



## BALANCE SITUACIÓN (FEDERACIONES)

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE ESGRIMA

CIF :Q2878014F



Filtro fecha: 01/01/22..31/12/22

5. Otros pasivos financieros	9.2	3.178,79	3.178,79
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		560.323,59	450.904,90
1. Proveedores	9.2	193.716,99	147.786,25
2. Afiliados y otras entidades deportivas	9.2	187.755,23	173.076,25
3. Acreedores por prestación de servicios	9.2	74.314,51	48.123,04
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	9.2	17.511,98	4.594,55
5. Pasivos por impuesto corriente			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	10	87.024,88	77.324,81
7. Anticipos de clientes y deudores			
VI. Periodificaciones a corto plazo		62.094,00	58.122,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>1.386.090,49</b>	<b>877.325,60</b>



# PÉRDIDAS Y GANANCIAS (FEDERACIONES)

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE ESGRIMA

CIF :Q2878014F



Filtro fecha: 01/01/22..31/12/22

HABER	NOTA DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>12</b>		
1. Importe neto de la cifra de negocios		469.922,36	383.767,12
a) Ingresos federativos y ventas		469.922,36	383.767,12
2. Variación de las existencias de productos terminados y en			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo			
4. Aprovisionamientos		-331.193,23	-346.632,22
a) Consumos de material deportivo		-97.828,81	-29.003,30
b) Consumos de bienes destinados a la venta y otros		-69.072,80	-116.535,98
c) Trabajos realizados por otras empresas		-164.291,62	-201.092,94
d) Deterioro de material deportivo, bienes destinados a la venta y			
5.- Otros ingresos de explotación		2.262.760,42	1.751.978,48
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		262.772,14	215.657,31
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del		1.999.988,28	1.536.321,17
6.- Gastos de personal		-641.795,31	-618.482,78
a) Sueldos, salarios y asimilados		-507.384,10	-464.489,89
b) Cargas sociales		-134.411,21	-153.992,89
c) Provisiones			
7.- Otros gastos de explotación		-1.692.160,28	-1.097.336,95
a) Servicios exteriores		-238.161,96	-222.914,96
b) Tributos		-9.168,60	-4.520,43
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones		4.766,00	
d) Otros gastos de gestión corriente		-1.449.595,72	-869.901,56
8. Amortización de Inmovilizado	5 y 6	-22.020,51	-23.976,50
9. Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y		17.679,98	19.871,43
10. Exceso de provisiones			
11. Deterioro y resultado por enajenación de Inmovilizado		951.953,90	2.458,19
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras		938.709,72	
11.B. Resultados excepcionales	5	-13.244,18	-2.458,19
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>1.015.147,33</b>	<b>71.646,77</b>
12. Ingresos financieros		0,03	



# PÉRDIDAS Y GANANCIAS (FEDERACIONES)

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE ESGRIMA

CIF :Q2878014F



Filtro fecha: 01/01/22..31/12/22

	HABER	NOTA DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio				
a1) En empresas del grupo y asociadas				
a2) En terceros				
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros			0,03	
b1) En empresas del grupo y asociadas				
b2) En terceros			0,03	
<b>13. Gastos financieros</b>			<b>-39.732,23</b>	<b>-18.777,34</b>
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas				
b) Por deudas con terceros			-39.732,23	-18.777,34
c) Por actualización de provisiones				
<b>14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>				
a) Cartera de negociación y otros				
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros				
<b>15. Diferencias de cambio</b>				
<b>16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos</b>				
a) Deterioros y pérdidas				
b) Resultados por enajenaciones y otras				
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)</b>			<b>-39.732,20</b>	<b>-18.777,34</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>			<b>975.415,13</b>	<b>52.869,43</b>
<b>17. Impuesto sobre beneficios</b>				
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE</b>			<b>975.415,13</b>	<b>52.869,43</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>				
<b>18.- Resultado del ejercicio procedente de operaciones</b>				
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)</b>		<b>12</b>	<b>975.415,13</b>	<b>52.869,43</b>



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
 A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS  
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Notas Memoria	2022	2021
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	975.415,13	63.051,43
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por variación instrumentos financieros		0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos/gastos			
II. Por coberturas de flujos de efectivo		0,00	0,00
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	8	0,00	0,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0,00	0,00
V. Efecto impositivo		0,00	0,00
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		0,00	0,00
Transferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros		0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos/gastos			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo		0,00	0,00
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	8	-99.153,98	-19.871,43
IX. Efecto impositivo		0,00	0,00
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		-99.153,98	-19.871,43
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>		<b>876.261,15</b>	<b>43.180,00</b>

\* Su signo puede ser positivo o negativo



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE ESCRIMA

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Capital		Prima de Emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No exigido								
<b>A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020</b>	<b>19.352,61</b>	<b>0,00</b>		<b>-179.620,37</b>	<b>-232.884,64</b>	<b>0,00</b>	<b>84.811,56</b>	<b>0,00</b>	<b>150.274,93</b>	<b>-158.065,91</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2020 y anteriores	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2020 y anteriores	0,00	0,00		28.629,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021</b>	<b>19.352,61</b>	<b>0,00</b>		<b>-150.991,37</b>	<b>-232.884,64</b>	<b>0,00</b>	<b>84.811,56</b>	<b>0,00</b>	<b>150.274,93</b>	<b>-129.436,91</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00		0,00	0,00		63.051,43	0,00	-19.871,43	43.180,00
II. Operaciones con socios	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (Conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00		0,00	84.811,56		-84.811,56	0,00	0,00	0,00
<b>C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021</b>	<b>19.352,61</b>	<b>0,00</b>		<b>-150.991,37</b>	<b>-148.073,08</b>	<b>0,00</b>	<b>63.051,43</b>	<b>0,00</b>	<b>130.403,50</b>	<b>-86.256,91</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2021	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2021	0,00	0,00		0,00	0,00		-10.182,00	0,00	0,00	-10.182,00
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022</b>	<b>19.352,61</b>	<b>0,00</b>		<b>-150.991,37</b>	<b>-148.073,08</b>	<b>0,00</b>	<b>52.869,43</b>	<b>0,00</b>	<b>130.403,50</b>	<b>-96.438,91</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00		0,00	0,00		975.415,13	0,00	-17.679,98	975.415,13
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (Conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00		-0,50	52.869,43		-52.869,43	0,00	-112.724,00	0,00
<b>E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022</b>	<b>19.352,61</b>	<b>0,00</b>		<b>-150.991,87</b>	<b>-95.203,65</b>	<b>0,00</b>	<b>975.415,13</b>	<b>0,00</b>	<b>-0,48</b>	<b>748.571,74</b>



**MEMORIA DEL EJERCICIO 2022**

**NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FEDERACIÓN**

La Real Federación Española de Esgrima es una entidad privada con personalidad jurídica propia y domicilio social situado en Madrid, calle Ferraz 16 6º derecha.

Su actividad consiste en la práctica y promoción del deporte de la esgrima dentro del territorio español, para lo cual reúne a asociaciones, deportistas, técnicos y entrenadores, jueces y árbitros.

Las especialidades deportivas más importantes que se desarrollan son las de Espada Masculina y Femenina, Florete Masculino y Femenino y Sable Masculino y Femenino.

Las cuentas anuales no integran las operaciones y resultados correspondientes a cada una de las Federaciones Territoriales. Estas son las siguientes: Madrileña, Catalana, Gallega, Canaria, Valenciana, Murciana, Vasca, Asturiana, Andaluza, Aragonesa, Castellano-Manchega, Riojana, Extremeña y Castellano-Leonesa.

Las Federaciones Ceutí y Melillense no tienen personalidad jurídica propia.

**NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN**

a) Imagen fiel y principios contables.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Federación y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio. Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Presidente de la Federación, se someterán a la aprobación de Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación significativa. Las cuentas anuales del ejercicio 2021 fueron aprobadas por la Asamblea General de fecha 11 de septiembre de 2022.

Las cuentas anuales adjuntas se presentan de acuerdo al nuevo Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010 y Real Decreto 602/2016, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la Federación sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual y la Adaptación



Sectorial del Plan General de Contabilidad de Federaciones Deportivas que se aprobó por Orden el 12 de febrero de 1994, y el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la federación en el mencionado ejercicio.

La liquidación del presupuesto y su conciliación con la cuenta de pérdidas y ganancias se presentan siguiendo la normativa establecida por el Consejo Superior de Deportes.

Principios del proceso de registro y presentación contable de la liquidación:

1º.- Al autorizar un gasto, se prevé si existe partida presupuestaria (consignación), y se registra extra contablemente.

2º.- Se contabiliza al recibir la factura o emitir los recibos, con abono a cuentas acreedoras, excepto en el caso de gastos de personal, deportistas y algunos otros de gestión, que se registran en el momento del pago.

3º.- La ordenación y/o pago se realizan previa autorización del Presidente.

b) Comparación de la información

Como requiere la normativa contable, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el estado de cambios en el patrimonio neto, del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, recogen a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que forman parte de las cuentas anuales del ejercicio 2022. En la comparación de la información hay que tener en cuenta las circunstancias indicadas en el punto “Primera aplicación de las modificaciones introducidas en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero”.

La empresa realizó auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

c) Aspectos críticos en la valoración y estimación de la incertidumbre

La federación presenta a 31 de diciembre un patrimonio neto positivo de 748.571,74 Euros con un fondo de maniobra positivo de 748.178,62 Euros durante el ejercicio 2022.

d) Agrupación de partidas

No se ha realizado agrupación alguna de partidas distinta a la establecida por el Plan General Contable, excepto las motivadas por la adaptación al carácter de Federación deportiva y a su plan sectorial. El desglose de las partidas se encuentra detallado en las notas posteriores.



e) Cambios en criterios contables

No existen diferencias significativas entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales. En consecuencia, la comparabilidad de las cifras de los ejercicios 2022 y 2021 no se ha visto afectada.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, la Federación ha corregido errores del ejercicio precedente correspondiente a determinadas restituciones de subvenciones y aplicaciones de determinadas insolvencias, que han supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del 2021. El efecto acumulado de estos errores así como el impacto en el patrimonio neto de la federación y en las distintas partidas del balance se muestran a continuación.

	Euros		
	Cargo (Abono)		
	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Patrimonio
Restitución de subvenciones (efecto 2021)	-	(10.182,00)	10.182,00
Aplicación de deterioros de insolvencias (efecto 2020)	28.629,00	-	(28.629,00)
	<b>28.629</b>	<b>(10.182)</b>	<b>(18.447)</b>

Las cifras comparativas correspondientes al ejercicio 2021 incluidas en las CCAA del ejercicio 2022 han sido reexpresadas para reflejar dichas correcciones. En este sentido, el resultado aprobado del ejercicio 2021 que ascendía a 63.051 euros se ha visto minorado en 10.182 euros como consecuencia del efecto de la corrección descrita anteriormente.

**NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS**

Por su parte, la distribución del resultado del ejercicio 2021 aprobado en la Asamblea General de la federación consistió en traspasar el resultado del ejercicio 2021 que ascendió a 63.051 euros (reexpresado a 52.869 euros) al epígrafe de “Resultados negativos de ejercicios anteriores” del patrimonio neto del balance adjunto.

La distribución de resultados del ejercicio 2022 propuesta por la Junta Directiva para su aprobación por la Asamblea General es la siguiente:

Base de reparto

Pérdidas y ganancias (ganancias) 975.415,13

Distribución

A compensar Resultados negativos de ejercicios anteriores 975.415,13



**NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN****Inmovilizado material**

El inmovilizado material se encuentra registrado al coste de adquisición, incrementado por los efectos de las revalorizaciones de su valor efectuados acogiendo a las Ley 7/1996 de Actualización de Balances, menos la amortización acumulada que fue igualmente actualizada al amparo de la mencionada ley, y se calcula aplicando el método lineal en base a los porcentajes anuales que a continuación se indican.

Edificios deportivos	3 %
Material deportivo	10 %
Material deportivo C.N.E.	25 %
Equipos Varios C.N.E.	12 %
Mobiliario y equipos de oficina	10 %
Equipos para procesos de información	25 %

De acuerdo a lo comentado en bases de presentación, la Federación ha actualizado el importe del inmovilizado material al amparo del Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, de su coste histórico y amortización acumulada.

La contabilización de las adquisiciones del inmovilizado, financiadas con fondos del Consejo Superior de Deportes se realiza de la siguiente forma:

1. Se Carga a Inmovilizado con abono a Bancos o a Proveedores.
2. El reconocimiento en Subvenciones de Capital se realiza al recibir subvenciones con cargo a Bancos.
3. La Amortización del Inmovilizado y la de Subvenciones de capital se realiza simultáneamente y por el mismo importe, pasando a su vez por Gastos (dotación) y por Ingresos (amortización del capital subvencionado).

De esta manera, nunca supondrán partidas de conciliación entre el resultado presupuestario y el contable ya que tanto el gasto como el ingreso están justificados a efectos de la liquidación del presupuesto, y las amortizaciones de activo y de pasivo se anulan entre sí.

**Inmovilizado Intangible**

Corresponden a programas del Ordenador, su amortización y contabilización sigue los mismos criterios que el Inmovilizado Material. El porcentaje de aplicación para el cálculo de la amortización es del 25 %.

La Junta Directiva de la Federación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en base a lo explicado en la Nota de Deterioro del valor del inmovilizado material e intangible.



Deterioro de valor del inmovilizado material e intangible

En la fecha de cada balance de situación o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Federación revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro del valor (si la hubiera).

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

**Instrumentos financieros**

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Federación clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Federación reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquel.

A efectos de su valoración, la Federación clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Federación clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Federación clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

Activos financieros.

*Clasificación y valoración-*



A efectos de su valoración, los activos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

*Activos financieros a coste amortizado:*

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Federación haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Federación considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Federación de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales.

La Federación considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.



Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Federación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La Federación reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcial.

#### ***Baja de activos financieros-***

La Federación da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Federación, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Asimismo, cualquier ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, la Federación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su



propiedad, tales como en el descuento de efectos, el factoring con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en los que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

### *Pasivos financieros*

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Federación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

### *Clasificación y valoración-*

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

#### *Pasivos financieros a coste amortizado:*

La Federación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales, y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran



por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

#### ***Baja de pasivos financieros-***

La Federación da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre la Federación y la contraparte, siempre que estos tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja a su valor razonable. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tienen condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance y cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, la Federación considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiere al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

#### **Pasivo No Corriente y Pasivo Corriente**

##### **Ingresos y Gastos**

La Federación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Federación valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.



### **Reconocimiento**

La Federación reconoce los ingresos derivados de un contrato con un cliente cuando, o a medida que se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos, es decir, las obligaciones a cumplir.

Para cada obligación a cumplir identificada, la Federación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos por licencias se imputan en el ejercicio correspondiente de validez de la licencia, al tener validez durante el ejercicio natural en curso.

Los ingresos por patrocinios se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo al fondo económico que establecen los acuerdos alcanzados. De este modo, si se tratan de patrocinios de eventos concretos se imputan en el ejercicio en que se celebra el evento o la actividad patrocinada, mientras que los patrocinios generales se imputan de manera lineal en función del periodo patrocinado.

Los ingresos por competiciones se imputan conforme a su devengo, esto es, a la fecha de celebración.

### **Valoración**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Federación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de seicos que la Federación debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

Se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación. A efectos de su valoración, se distinguen los siguientes tipos de activos financieros:



1. Préstamos y partidas a cobrar. Corresponden a créditos, comerciales o no, originados por la federación a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Valorados inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles, posteriormente se valoran a su coste amortizado, reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito, se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros correspondientes a dicho activo.

La pérdida por deterioro del valor de préstamos y cuentas a cobrar, corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro de deudores al 31 de diciembre de 2021 y 2022, se ha estimado en función del análisis de cada uno de los saldos individualizados pendientes de cobro a dicha fecha.

#### Pasivos financieros.

Suponen para la federación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros potencialmente desfavorables. A efectos de su valoración, se distinguen los siguientes tipos de pasivos financieros:

1. Débitos y partidas a pagar. Se valorará inicialmente por su valor, que será el mismo, por regla general, al precio de la transacción, es decir el valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente la valoración será según su coste amortizado y los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

#### **Existencias**

Como consecuencia del alto nivel de rotación de las existencias de material deportivo de esta federación, se ha decidido imputarlas íntegramente a gasto. El importe reconocido en el epígrafe de existencias se corresponde con anticipos a proveedores valorados al precio de la transacción



**Ingresos y Gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran los gastos y los ingresos que afectan al mismo, con independencia de la fecha de pago o cobro.

**Subvenciones**

Las subvenciones de capital no reintegrables, así como las donaciones y legados, se valoran por el valor razonable del importe concedido o del bien recibido. Inicialmente se imputan como ingresos directamente al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de Pérdidas y Ganancias en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por estas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja de los mismos.

Las subvenciones destinadas a la cancelación de deudas, se imputan como ingresos del ejercicio en que se produce la cancelación, excepto si se recibieron en relación a una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento financiado.

Aquellas subvenciones con carácter reintegrable, se registran como deudas a largo plazo transformables en subvenciones hasta que se adquieren la condición de no reintegrables.

Las subvenciones de explotación, se abonan a los resultados del ejercicio en el momento de su devengo.

**Deudas**

Se clasifican según su vencimiento distinguiendo entre corto y largo plazo según los criterios de valoración indicados para instrumentos financieros. Los intereses se imputan a resultados aplicando el principio del devengo.

**Transacciones en moneda extranjera**

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en el momento de la transacción, registrándose en el momento de su cancelación la posible diferencia por la variación del mismo en la correspondiente cuenta de ingreso o gasto según corresponda.



Al cierre del ejercicio todas las transacciones en moneda extranjera abiertas son valoradas al tipo de cambio de cierre, registrándose la posible diferencia por la variación del mismo en la correspondiente cuenta de ingreso o gasto según corresponda.

### **Impuesto sobre Sociedades**

La Federación está regulada por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo cuyo desarrollo reglamentario se establece en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre.

La base imponible del impuesto sobre sociedades de las entidades sin fines lucrativos estará compuesta por las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas. El tipo de gravamen aplicable será del 10 %.

### **Transacciones entre Partes Vinculadas**

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.



## NOTA 5. INMOVILIZADO

## Inmovilizado Material

El detalle de los movimientos habidos durante el ejercicio en las cuentas del inmovilizado material comparativo con el ejercicio anterior, es como sigue:

	EJERCICIO ACTUAL			
	SALDOS			SALDOS FINALES
	INICIALES	ALTAS	BAJAS	
Edificios Deportivos	400.057,50	27.719,17	-427.776,67	0,00
Terrenos y bienes nat	59.323,22	0,00	-59.323,22	0,00
Instal. y Mat.Deport.	707.550,11	0,00	-707.550,11	0,00
Mobiliario	51.212,37	0,00	-22.108,56	29.103,81
Equipos Proc.Inform.	63.470,12	0,00	0,00	63.470,12
Amortización Acumulada	-1.012.960,14	-22.020,51	942.694,28	-92.286,37
	<b>268.653,18</b>	<b>5.698,66</b>	<b>-274.064,28</b>	<b>287,56</b>

	EJERCICIO ANTERIOR			
	SALDOS			SALDOS FINALES
	INICIALES	ALTAS	BAJAS	
Edificios Deportivos	388.587,50	11.470,00		400.057,50
Terrenos y bienes nat	59.323,22			59.323,22
Instal. y Mat.Deport.	707.550,11	0,00		707.550,11
Mobiliario	50.930,84	281,53		51.212,37
Equipos Proc.Inform.	63.470,12	0,00		63.470,12
Amortización Acumulada	-988.983,64	-23.976,50		-1.012.960,14
	<b>280.878,15</b>	<b>-12.224,97</b>	<b>0,00</b>	<b>268.653,18</b>

Los epígrafes “Edificios deportivos” y “Terrenos y bienes naturales” se correspondían fundamentalmente con el Centro de Alto Rendimiento ubicado Madrid. En este sentido, se consideró como valor del Terreno el 50,8 %, del valor de adquisición del mismo, sin tener en cuenta las reformas posteriores.

Se ha considerado como valor del Terreno el 50,8 %, del valor de adquisición del mismo, sin tener en cuenta las reformas posteriores.

Desde Junio de 1.993 se tiene cedido material deportivo a diversas Federaciones Territoriales y Clubs, compuesto de 29 Pistas, 29 Aparatos y 58 rulos, cuyo valor de coste fue de 21.610,95 Euros.



Durante el ejercicio 2022, la Federación ha enajenado el principal activo propiedad de la misma, el Centro de Alto Rendimiento ubicado Madrid, el cual figuraba registrado por su valor neto contable en el epígrafe “Inmovilizado material” del balance adjunto por importe de 274.064,28 euros, por un importe de 1.100.000 euros, obteniendo un resultado positivo en dicha transacción de 825.935,72 euros que figura registrado en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado -b) resultado por enajenaciones y otras” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Adicionalmente, dicho activo había sido subvencionado por el Consejo Superior de Deportes figurando su ayuda otorgada en el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del patrimonio neto del balance adjunto. En este sentido, ha sido cargado este epígrafe por importe de 112.774 euros y abonado el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado -b) resultado por enajenaciones y otras” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta para reconocer el resultado global de dicha transacción. Adicionalmente, la deuda hipotecaria correspondiente a dicho activo ha sido cancelada durante el ejercicio 2022.

El valor de los elementos totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2021 y 2022 por subcuenta, es el siguiente:

CONCEPTO – SUBCUENTA	VALOR CONTABLE	
	2021	2022
21101 CONSTRUCCIONES USO DEPORTIVO	57.454,63	0,00
21200 INSTALACIONES EQUIPOS DEP.	343.679,09	0,00
21201 EQUIPOS ESPECIALES	246.412,33	0,00
21600 MOBILIARIO	50.651,94	28.543,38
21700 EQUIPOS PROC. INFORMACION	63.470,12	63.470,12

La Federación ha financiado sus inversiones con fondos provenientes de subvenciones entregadas por el Consejo Superior de Deportes (Nota 8) y con fondos propios.

No hay inmovilizado material afecto a garantías al 31 de diciembre de 2022.

La federación tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

### Inmovilizado Intangible

El detalle de los movimientos habidos durante el ejercicio en las cuentas del inmovilizado intangible, comparado con el ejercicio anterior, es como sigue:



	EJERCICIO ACTUAL			
	SALDOS			SALDOS FINALES
	INICIALES	ALTAS	BAJAS	
Programas informáticos	257.725,52	0,00		257.725,52
Patentes	105,53	0,00		105,53
Amortización Acumulada	-257.725,49	0,00		-257.725,49
	<b>105,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>105,56</b>

	EJERCICIO ANTERIOR			
	SALDOS			SALDOS FINALES
	INICIALES	ALTAS	BAJAS	
Programas informáticos	257.725,52	0,00		257.725,52
Patentes	105,53	0,00		105,53
Amortización Acumulada	-257.725,49	0,00		-257.725,49
	<b>105,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>105,56</b>

El valor de los elementos totalmente amortizados al cierre de 2021, es de 257.725,52 Euros y de 257.725,52 Euros al cierre de 2022.

No hay inmovilizado intangible afecto a garantías al 31 de diciembre de 2022.

La federación tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado intangible.

## NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle del valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros conforme a las normas de registro y valoración de la disposición novena es el siguiente:

### Activos financieros a largo plazo

No existen activos financieros a largo plazo en los ejercicios 2022 ni 2021.



Activos financieros a corto plazo

	CLASES			
	Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	2022	2021	2022	2021
Activos a valor razonable con cambios en PyG				
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento				
Préstamos y partidas a cobrar	117.489,97	123.061,24	117.489,97	123.061,24
Activos disponibles para la venta				
Derivados de cobertura				
<b>TOTAL</b>	<b>117.489,97</b>	<b>123.061,24</b>	<b>117.489,97</b>	<b>123.061,24</b>

**6.1 PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR**

El detalle de los préstamos y partidas a cobrar al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Concepto	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Clientes	59.386,38	15.203,04
Deudores varios	57.192,74	112.982,47
Otros Activos	833,58	-5.202,04
Personal	0,00	0,00
Administrac.publicas	77,27	77,77
<b>Total</b>	<b>117.489,97</b>	<b>123.061,24</b>



Los saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar incluyen deterioros causados por riesgos de insolvencia, según el detalle adjunto:

Deterioros	Saldo a 31/12/2020	Corrección valorativa por deterioro	Reversión del deterioro	Salidas y reducciones	Saldo a 31/12/2021	Corrección valorativa por deterioro	Reversión del deterioro	Salidas y reducciones	Saldo a 31/12/2022
<b>Créditos por operaciones comerciales</b>									
Cientes	(192.799,03)		14.424,00		(178.375,03)			10.657,92	(167.717,11)
Deudores	(25.947,95)		14.205,00		(11.742,95)			0,00	(11.742,95)
<b>Total</b>	<b>(218.746,98)</b>		<b>28.629,00</b>		<b>(190.117,98)</b>			<b>10.657,92</b>	<b>(179.460,06)</b>

Por otro lado, en 2021 se revierten deterioros por operaciones comerciales por 28.629,00 euros y en 2022 se registran compensaciones y bajas definitivas por 10.657,92 euros.

El importe en libros de las cuentas de deudores y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable. Dicha valoración coincide con el valor nominal al no tener ninguno de ellos vencimiento superior a un año ni un tipo de interés contractual.

### Efectivo

Al cierre del ejercicio 2022 y 2021, el disponible de la Sociedad se distribuye de la siguiente manera:

	2022	2021
Caja	13.436,26	11.579,12
Bancos	1.220.856,79	464.230,65
<b>Total</b>	<b>1.234.293,05</b>	<b>475.809,77</b>



Al 31 de diciembre de 2022 no existen litigios pendientes de resolución que afecten a las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

#### NOTA 7. FONDOS PROPIOS

El superávit patrimonial de la Real Federación Española de Esgrima asciende a 748.572,22 Euros, como consecuencia de la venta del inmueble propiedad de la federación.

El movimiento habido en este epígrafe durante el ejercicio 2022 es el siguiente:

	Euros			Saldos Finales
	Saldos Iniciales	Altas	Bajas	
Fondo Social	19.352,61	0,00	0,00	19.352,61
Reservas	-150.991,37	0,00	-0,50	-150.991,87
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-148.073,08	52.869,43	0,00	-95.203,65
Resultado del ejercicio	52.869,43	975.415,13	-52.869,43	975.415,13
	<b>-226.842,41</b>	<b>1.028.284,56</b>	<b>-52.869,93</b>	<b>748.572,22</b>

El movimiento habido en este epígrafe durante el ejercicio 2021 es el siguiente:

	Euros			Saldos Finales
	Saldos Iniciales	Altas	Bajas	
Fondo Social	19.352,61	0,00	0,00	19.352,61
Reservas	-179.620,37	0,00	28.629,00	-150.991,37
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-232.884,64	84.811,56	0,00	-148.073,08
Resultado del ejercicio	84.811,56	52.869,43	-84.811,56	52.869,43
	<b>-308.340,84</b>	<b>137.680,99</b>	<b>-56.182,56</b>	<b>-226.842,41</b>

#### NOTA 8. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Las subvenciones de capital a 31 de diciembre de 2022, se detallan a continuación:

1.982 Edificio C.N.E.

84.279,93



1.984	Mobiliario	4.976,38
1.986	Edificio C.N.E.	4.627,79
	Material deportivo Mundial 85	57.096,15
1.987	Mobiliario 1.985 a 1.987	7.061,89
1.988	Vídeo	468,79
1.989	Bajas por deterioro	-37.058,41
	Ocho pistas	9.634,22
	Muebles Ferraz	3.041,12
	Inversiones ADO	1.953,29
1.990	Instalaciones Ferraz 88	11.653,62
	Reforma edificio C.N.E.	54.421,65
	Ordenador I.C.L.	2.115,56
1.991	Instalaciones C.N.E.	7.482,60
	Mobiliario y Equipos Inform.	20.903,20
	Bajas Ferraz 16	-2.115,56
1.992	Reforma edificio C.N.E.	11.425,24
	Fotocopiadora	2.013,39
	Ajuste mobiliario residencia	-7.115,98
1.993	Adquisiciones material JJOO	42.737,97
1.994	Amortización acumulada	-104.366,60
1.995	Increment. Construc.	16.924,50
	Amort.Capital Subv.	817,38
	Amor.Acum. 1.995	-14.448,33
1.996	Adquisición Inmovilizado	73.852,37
	Amortización 1.996	-15.476,06
	Baja Inmovilizado	-961,62
	Ajuste 1.996	-576,97
1.997	Adquisición Inmovilizado	30.050,61
	Amortización 1.997	-20.674,82
1.998	Adquisición Inmovilizado	27.045,54
	Amortización 1.998-AJUSTE	-38.633,06
1.999	Adquisición Inmovilizado	48.687,99
	Amortización Inmovilizado	-25.777,41
2.000	Adquisición Inmovilizado	30.050,61
	Amortización Inmovilizado	-30.242,93
2.001	Amortización Inmovilizado	-31.227,38
2.002	Adquisición Inmovilizado	100.000,00
	Amortización Inmovilizado	-28.709,40
2003	Adquisición Inmovilizado	22.698,00
	Amortización Inmovilizado	-35.461,65
2004	Adquisición Inmovilizado	30.000,00
	Amortización Inmovilizado	-28.786,00
2005	Adquisición Inmovilizado	56.625,00
	Amortización Inmovilizado	-34.359,88
2006	Adquisición Inmovilizado	36.000,00
	Amortización Inmovilizado	-39.539,49
2007	Adquisición Inmovilizado	20.000,00
	Amortización Inmovilizado	-40.913,68
2008	Adquisición Inmovilizado	20.000,00



	Amortización Inmovilizado	-47.528,87
2009	Adquisición Inmovilizado	37.000,00
	Amortización Inmovilizado	-48.146,37
2010	Adquisición Inmovilizado	20.000,00
	Amortización Inmovilizado	-48.815,85
2011	Adquisición Inmovilizado	30.000,00
	Amortización Inmovilizado	-47.766,91
2012	Adquisición Inmovilizado	0,00
	Amortización Inmovilizado	-46.998,63
2013	Adquisición Inmovilizado	31.250,00
	Amortización Inmovilizado	-31.998,62
2014	Adquisición Inmovilizado	23.000,00
	Amortización Inmovilizado	-31.976,98
	<b>TOTAL COSTE NETO 2014</b>	<b>140.217,33</b>
2015	Adquisición Inmovilizado	8.000,00
	Amortización Inmovilizado	-28.787,17
	<b>TOTAL COSTE NETO 2015</b>	<b>119.430,16</b>
2016	Adquisición Inmovilizado	0,00
	Amortización Inmovilizado	-27.291,76
	<b>TOTAL COSTE NETO 2016</b>	<b>92.138,40</b>
2017	Adquisición Inmovilizado	35.841,44
	Amortización Inmovilizado	-25.117,54
	<b>TOTAL COSTE NETO 2017</b>	<b>102.862,30</b>
2018	Adquisición Inmovilizado	59.078,03
	Amortización Inmovilizado	-19.803,77
	<b>TOTAL COSTE NETO 2018</b>	<b>142.136,56</b>
2019	Adquisición Inmovilizado	50.961,00
	Amortización Inmovilizado	-21.916,28
	<b>TOTAL COSTE NETO 2019</b>	<b>171.181,28</b>
2020	Adquisición Inmovilizado	0,00
	Amortización Inmovilizado	-20.906,35
	<b>TOTAL COSTE NETO 2020</b>	<b>150.274,93</b>
2021	Adquisición Inmovilizado	0,00
	Amortización Inmovilizado	-19.871,43
	<b>TOTAL COSTE NETO 2021</b>	<b>130.403,50</b>
2022	Adquisición Inmovilizado	0,00
	Amortización Inmovilizado	-17.679,98
	<b>TOTAL COSTE NETO 2022</b>	<b>0,00</b>



La Federación cumple con los requisitos para la obtención de la condición de beneficiaria de las subvenciones. Sin embargo, a 31 de diciembre de 2022 no es beneficiaria de ninguna subvención de capital.

Desglose de subvenciones recibidas en los ejercicios 2022 y 2021

Subvenciones del Consejo Superior de Deportes en el año 2022

**Nº LIBRAMIENTO**

5370 CSD ORDINARIO	840.638,52
5610 CSD MUJER Y DEP.	44.370,00
7633 CSD AUDIOVISUAL	70.369,82
5424 CSD TECNIFICACION	32.000,00
7882 CSD DA DCHOS	50.119,37
7935C CSD DA PROYECTO	104.350,54
8192 CSD TEAM ESPAÑA	750.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.891.848,25</b>

La vigente Ley del Deporte considera al deporte de alto nivel de interés para el Estado como factor esencial de desarrollo deportivo, fomento del deporte base y por su función representativa de España en las pruebas o competiciones deportivas oficiales de carácter internacional. Una función representativa que queda patente en especial en citas como los Juegos Olímpicos y Paralímpicos y otras competiciones que no tienen una periodización anual y que requieren de una planificación deportiva con previsión y anticipación suficiente. Con fecha 31 de mayo de 2022, el Consejo de Ministros aprobó el acuerdo por el que se autorizó al Consejo Superior de Deportes (CSD) la convocatoria de un nuevo sistema de ayudas a las Federaciones Deportivas con carácter plurianual por valor de 186.710.250,00 euros para 2022, 2023 y 2024, con el objetivo de garantizar su estabilidad económica y la continuidad de sus programas deportivos a lo largo del ciclo olímpico y paralímpico, que culminará en París 2024. De esta forma, se otorga a las Federaciones Deportivas Españolas la capacidad de trabajar con más certidumbre sobre los recursos con los que se cuentan, lo que puede ayudar a planificar y ejecutar sus presupuestos con mayor eficiencia y eficacia en los próximos años, y a preparar a los y las deportistas de manera más adecuada.

En este sentido a la Federación le ha sido concedida una subvención de explotación por este concepto para el ejercicio 2022 de 872.638,52 euros, la cual ha sido transferida a ingresos del ejercicio. Adicionalmente, los importes inicialmente previstos para las anualidades 2023 y 2024 ascienden a 892.000 euros y 907.000 euros, respectivamente. La



Federación registra contablemente dichas subvenciones de acuerdo con el cumplimiento de determinados hitos previstos en la convocatoria de dicha ayuda, los cuales asimilan el momento de su concesión a la resolución definitiva por parte del Consejo Superior de Deportes del importe a pagar en cada anualidad, una vez realizados por éste posibles regularizaciones por incumplimientos previstos en la propia convocatoria de la ayuda y en la Ley General de Subvenciones

Subvenciones del Consejo Superior de Deportes en el año 2021

**Nº LIBRAMIENTO**

2886 CSD ORDINARIO	799.181,78
3632 CSD MUJER Y DEP.	20.640,00
3980 CSD AUDIOVISUAL	54.048,63
5098 CSD TECNIFICACION	29.586,62
5391 CSD DA DCHOS	36.757,56
5390A CSD DA BECAS	31.995,00
5390B CSD DA PROYECTO	420.223,18
<b>TOTAL</b>	<b>1.392.432,77</b>

Subvenciones de otros organismos en el año 2022

Ayuntamiento de Madrid	14.876,03
Fundación Trinidad Alfonso	17.875,00
Subv.UniversoMujer	45.000,00
Subv.COE	3.500,00
Subv.FIE	26.889,00
<b>TOTAL</b>	<b>108.140,03</b>

Subvenciones de otros organismos en el año 2021

Ayuntamiento de Madrid	4.965,13
Ayuntamiento La Nucia	3.000,00
Subv.UniversoMujer	45.602,38
Subv.EFC	500,00
Subv.COE	4.000,00
Subv.FIE	85.820,89
<b>TOTAL</b>	<b>143.888,40</b>



**NOTA 9. PASIVOS FINANCIEROS**

El detalle del valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros conforme a las normas de registro y valoración de la disposición novena es el siguiente:

**Pasivos financieros a largo plazo**

	CLASES					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		TOTAL	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Débitos y partidas a pagar	0,00	396.113,89	0,00	0,00	0,00	396.113,89
Pasivos a valor razonable con cambios en PyG					0,00	0,00
Otros					0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>396.113,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>396.113,89</b>

**Pasivos financieros a corto plazo**

	CLASES					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		TOTAL	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Débitos y partidas a pagar	11.922,37	65.444,93	476.477,50	376.758,88	488.399,87	442.203,81
Pasivos a valor razonable con cambios en PyG					0,00	0,00
Otros					0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>11.922,37</b>	<b>65.444,93</b>	<b>476.477,50</b>	<b>376.758,88</b>	<b>488.399,87</b>	<b>442.203,81</b>

**9.1 DEUDAS A LARGO PLAZO**

El detalle, objetos y condiciones de los préstamos que la Federación mantiene con terceros al 31 de diciembre de 2022 son como sigue:

**Préstamos con Entidades de Crédito**

La Federación disponía de un préstamo con garantía hipotecaria sobre su Centro Nacional de Entrenamiento por importe de 600.000 € con la entidad ABanca.



El plazo de amortización de dicho préstamo era de doce años a contar desde el día uno de marzo de dos mil diez. Dicho plazo constaba de dos periodos:

- a) Periodo de carencia: los dos primeros años, a contar de la fecha indicada en el párrafo anterior, serán de carencia de amortización. Durante dicho periodo solamente se abonarán a Caixanova los intereses pactados (5,35 % tipo interés, 4,55 % TAE).
- b) Periodo de amortización: finalizado el periodo de carencia, la federación deberá devolver el capital prestado mediante ciento veinte cuotas mensuales fijas para cada periodo, comprensivas de amortización e intereses.

La primera cuota se haría efectiva el día uno de abril de dos mil doce, y la última el día uno de marzo de dos mil veintidós. Los intereses se liquidarían agrupados, por periodos mensuales vencidos. Hasta el día uno de marzo de dos mil once, el tipo de interés nominal anual aplicable sería del cinco con treinta y cinco centésimas por ciento. A partir de la fecha indicada, el tipo de interés nominal aplicable a cada periodo variaría semestralmente en función del tipo EURIBOR, incrementado en un diferencial positivo de dos puntos. Dicho diferencial permanecería invariable durante toda la vida del préstamo.

A 31 de diciembre de 2017 el importe de la deuda por este concepto con vencimiento a largo plazo ascendía a 223.517,14 y a corto plazo de 62.800,44 Euros.

Con fecha 10 de julio de 2018 se cancela dicho préstamo hipotecario con el préstamo 3 del CSD. El importe de la deuda en el momento de dicha cancelación asciende a largo plazo a 223.517,14 y a corto plazo a 26.476,61 Euros.

La federación firma un nuevo préstamo con garantía hipotecaria sobre su Centro Nacional de Entrenamiento. La firma tiene lugar el día 29 de noviembre de 2018 con la entidad La Caixa por un importe de 635.000€.

El plazo de amortización de dicho préstamo será de diez años a contar desde el día uno de enero de dos mil diecinueve, siendo la última cuota el día 1 de diciembre de 2028. El tipo de interés aplicable en una primera fase, desde la formalización del préstamo y hasta el día 30 de noviembre de dos mil diecinueve será un interés fijo del 2 por ciento. A partir de la fecha indicada, el tipo de interés nominal aplicable a cada periodo variará anualmente en función del tipo EURIBOR, incrementado en un diferencial positivo de dos puntos. Dicho diferencial permanecerá invariable durante toda la vida del préstamo.



Con fecha 20 de diciembre de 2022 se cancela dicho crédito hipotecario con los ingresos obtenidos de la venta del inmueble referido anteriormente, quedando a cero la deuda tanto a largo como a corto plazo.

## 9.2. DEUDAS A CORTO PLAZO

El detalle del epígrafe de balance de deudas a corto plazo al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Categorías	2022	2021
Obligaciones y otros valores negociables		
Deudas con entidades de crédito	11.922,37	65.444,93
Deudas por arrendamiento financiero		
Derivados		
Otros pasivos financieros	3.178,79	3.178,79
Deudas con empresas del grupo y asociadas		
<b>Total deudas</b>	<b>15.101,16</b>	<b>68.623,72</b>
Proveedores y acreedores varios	268.031,50	195.909,29
Afiliados y otras entidades deportivas	187.755,23	173.076,25
Personal	17.511,98	4.594,55
<b>Total acreedores comerciales y otros</b>	<b>473.298,71</b>	<b>373.580,09</b>
<b>Total</b>	<b>488.399,87</b>	<b>442.203,81</b>

La clasificación, a efectos de su valoración, de las diferentes partidas que componen las deudas a corto plazo se muestran a continuación:

	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros pasivos financieros	Total
Débitos y partidas a pagar	<b>11.922,37</b>	<b>0,00</b>	<b>476.477,50</b>	<b>488.399,87</b>



Dentro de Deudas con entidades de crédito se recoge el importe de la deuda contraída por los gastos devengados de la Visa en el ejercicio 2022 y que serán cargados en enero 2023.

El detalle de las deudas a corto plazo de afiliados y otras entidades deportivas es a 31 de diciembre de 2022 y 2021 el siguiente:

Categorías	2022	2021
Federaciones acreedoras	44.180,52	18.122,16
Clubes acreedores	45.772,72	40.227,86
Otras subvenciones	78,19	1.488,83
Ayudas a deportistas	97.967,31	113.237,40
Mutualidad General Deportiva	- 243,51	0,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas		
<b>Total deudas</b>	<b>187.755,23</b>	<b>173.076,25</b>

La clasificación de las partidas que componen las deudas a corto plazo en 2021 son:

	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros pasivos financieros	Total
Débitos y partidas a pagar	<b>65.444,93</b>	<b>0,00</b>	<b>376.758,88</b>	<b>442.203,81</b>

A 31.12.2022 existe una línea de factoring disponible emitida por Caixabank con un límite de 750.00 euros, de la que no se ha dispuesto cuantía alguna durante 2022.



**NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL**

La Federación, por su actividad, es una entidad exenta del Impuesto sobre Sociedades, aunque la exención no alcanza a los rendimientos de explotaciones económicas, derivadas de la competencia desleal al resto de empresas, ni a los incrementos de patrimonio.

En el presente ejercicio se ha aplicado la Regla de la Prorrata, en relación al Impuesto sobre el Valor Añadido, siendo el porcentaje aplicable en la misma del 18%.

La Federación presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. En base a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, las actividades que realiza la Federación están exentas a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2022, la Federación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le son aplicables para los cuatro últimos ejercicios. La Junta Directiva no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

El desglose del saldo mantenido con las Administraciones Públicas al cierre del ejercicio para los años 2022 y 2021 es:

Ejercicio 2022	Saldos deudores	Saldos Acreedores
H.P. por IVA	-3,00	5.081,02
H.P. por retenciones practicadas	80,27	43.713,12
Organismo de la Seguridad Social		15.961,92
CSD	0,00	22.097,06
HP Embargos		171,76
<b>TOTAL</b>	<b>77,27</b>	<b>87.024,88</b>



Ejercicio 2021

	Saldos deudores	Saldos Acreedores
H.P. por IVA	-3,00	96,15
H.P. por retenciones practicadas	80,27	50.074,42
Organismo de la Seguridad Social	----	16.972,24
CSD	0,50	10.182,00
<b>TOTAL</b>	<b>77,77</b>	<b>77.324,81</b>



## NOTA 11. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Conforme a las indicaciones del CSD y al Plan General Contable de Federaciones, se entiende que las Federaciones autonómicas, clubes y asociaciones deportivas son entidades vinculadas a la Federación y a tal efecto pasamos a detallar los saldos abiertos con las mismas al cierre del ejercicio 2022 y las transacciones efectuadas a lo largo del mismo ejercicio.

Entidad	Saldos		
	Deudores	Acreedores	Neto
<b>Federaciones autonómicas</b>	<b>176.115,01</b>	<b>44.180,52</b>	<b>131.934,49</b>
Fed. Catalana	11.053,00	23.410,07	9.985,00
Fed. Andaluza	4.031,71	120,00	4.031,71
Fed.Castellano-Manchega	1.202,00	6.324,00	1.202,00
Fed. Castellano-Leonesa	4.160,00	12.087,47	-15.289,16
Fed. Gallega	1.543,00	0,00	1.543,00
Fed. Madrileña	131.905,30	0,00	124.893,09
Fed. Valenciana	2.115,00	0,00	2.115,00
Fed. Canaria	497,00	0,00	497,00
Fed. Vasca	10.524,00	0,00	10.524,00
Fed. Rioja	300,00	1.138,98	300,00
Fed.Aragonesa	0,00	0,00	-215,00
Fed.Navarra	172,50	0,00	172,50
Chinese Fencing	2.916,00		
Federación Portuguesa	120,00	0,00	120,00
Federación Brasileña	1.578,00	0,00	1.578,00
Fed.Internacional		1.100,00	-1.250,00
European Fencing Confed		0,00	-300,00
Fed. Esgrima Tunez	795,00	0,00	795,00
Fed.Esgrima G.Bretaña	2.675,00	0,00	1.675,00
Fed.Royale Belge	700,00		
<b>Clubes</b>			
Clubes vinculados	<b>50.988,48</b>	<b>45.772,72</b>	<b>5.215,76</b>
<b>Total</b>	<b>227.103,49</b>	<b>89.953,24</b>	<b>137.150,25</b>



Entidad	Transacciones	
	Ingresos	Gastos
<b>Federaciones autonómicas</b>	<b>54.088,25</b>	<b>85.032,49</b>
Fed.Catalana	3.730,00	24.850,07
Fed.Andaluz	7.037,00	18.010,00
Fed.Castellano-Leonesa	6.127,00	24.707,44
Fed.Extremeña	280,00	
Fed.Gallega	2.510,00	
Fed.Madrileña	23.059,21	6.324,00
Fed.Valenciana	1.757,00	
Fed.Canaria		
Fed.Vasca		
Fed.Castellano-Manchega		
Fed.Murcia	261,00	
Fed.Riojana	200,00	3.270,98
Fed.Aragón	681,68	-
Fed.Asturiana	95,00	
Fed.Internacional		1.175,00
Fed.Española Badminton		4.235,00
Fed.Ceuti		
Delegación Navarra	1.332,36	2.160,00
Fed.Cantabra	-	
Fed.Argentina		
Fed.China	2.916,00	
Fed.Egypto		
Fed.Portuguesa	120,00	
Fed.Venezolana		
Fed.Brasileña	-	
Fed.Esgrima Tunez	-	-
Fed.Esgrima G.Bretaña	1.000,00	
Fed.Francesa	1.782,00	
Fed.Royale Belge	700,00	
Fed.Dominicana	500,00	
Fed.Melillense	-	
European Fencing Confederation		300,00
<b>Clubes</b>		
Clubes vinculados	<b>541.009,21</b>	<b>68.019,35</b>
<b>Total</b>	<b>595.097,46</b>	<b>153.051,84</b>



El detalle de los saldos y las transacciones efectuadas al cierre del ejercicio 2021 son los siguientes:

Entidad	Saldos		
	Deudores	Acreedores	Neto
<b>Federaciones autonómicas</b>	<b>160.499,30</b>	<b>18.122,16</b>	<b>142.377,14</b>
Fed. Catalana	11.053,00	1.068,00	9.985,00
Fed. Andaluza	4.031,71	0,00	4.031,71
Fed.Castellano-Manchega	1.202,00	0,00	1.202,00
Fed. Castellano-Leonesa	0,00	15.289,16	-15.289,16
Fed. Gallega	1.543,00	0,00	1.543,00
Fed. Madrileña	124.893,09	0,00	124.893,09
Fed. Valenciana	2.115,00	0,00	2.115,00
Fed. Canaria	497,00	0,00	497,00
Fed. Vasca	10.524,00	0,00	10.524,00
Fed. Riojana	300,00	0,00	300,00
Fed.Aragonesa	0,00	215,00	-215,00
Fed.Navarra	172,50	0,00	172,50
Federación Portuguesa	120,00	0,00	120,00
Federación Brasileña	1.578,00	0,00	1.578,00
Fed.Internacional European		1.250,00	-1.250,00
Fencing Confed		300,00	-300,00
Fed. Esgrima Tunez	795,00	0,00	795,00
Fed.Esgrima G.Bretaña	1.675,00	0,00	1.675,00
<b>Clubes vinculados</b>	<b>47.502,77</b>	<b>40.227,86</b>	<b>7.274,91</b>
<b>Total</b>	<b>208.002,07</b>	<b>58.350,02</b>	<b>149.652,055</b>



Entidad	Transacciones	
	Ingresos	Gastos
<b>Federaciones autonómicas</b>	<b>29.742,50</b>	<b>62.370,19</b>
Fed.Catalana	925,00	5.716,00
Fed.Andaluza	1.435,00	5.400,00
Fed.Castellano-Leonesa	1.085,00	32.619,19
Fed.Extremeña	-	
Fed.Gallega	710,00	
Fed.Madrileña	17.000,00	17.180,00
Fed.Valenciana	807,00	
Fed.Canaria		
Fed.Vasca		
Fed.Castellano-Manchega	50,00	
Fed.Murcia	-	
Fed.Riojana	-	
Fed.Aragón	980,00	215,00
Fed.Asturiana	235,00	
Fed.Ceuti		
Delegación Navarra	2.362,50	1.240,00
Fed.Cantabra	-	
Fed.Argentina		
Fed.China		
Fed.Egypto		
Fed.Portuguesa	105,00	
Fed.Venezolana		
Fed.Brasileña	1.578,00	
Fed.Esgrima Tunez	795,00	-
Fed.Esgrima G.Bretaña	1.675,00	
Fed.Melillense	-	
European Fencing Confederation		-
<b>Clubes</b>		
Clubes vinculados	<b>383.283,55</b>	<b>52.052,65</b>
<b>Total</b>	<b>413.026,05</b>	<b>114.422,84</b>



## NOTA 12. INGRESOS Y GASTOS

El desglose de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 expresado en euros es el siguiente:

INGRESOS	2022	2021
Material Deportivo	310,00	0,00
Licencias	78.461,00	77.266,00
Cuotas clubes	25.700,00	23.500,00
Actividades Docentes	4.475,00	2.150,00
Publicidad e Imagen	101.838,26	165.743,51
A.D.O.	0,00	12.705,00
Competiciones	259.078,10	102.402,61
Otros Ingresos	60,00	0,00
Subvenciones Oficiales	1.891.848,25	1.392.432,77
Otras subvenciones	108.140,03	143.888,40
Servicios Diversos	262.772,14	215.657,31
Subvenciones Capital	17.679,98	19.871,43
Ingresos Financieros	0,03	0,00
Bfcios. Inmoviliz.Mat.	938.709,72	0,00
Ingresos Rev.det.cred.C.	4.766,00	0,00
Ingresos Excepcionales	20.695,84	3.241,35
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.714.534,35</b>	<b>2.158.858,38</b>



GASTOS	2022	2021
Compras-Variación	166.901,61	145.539,28
Trabajos realizados otras emp.	164.291,62	201.092,94
Arrendamientos	17.328,59	12.817,35
Reparación y Conservación	23.976,43	36.233,82
Servicios Profesionales	120.476,58	112.725,19
Transportes	13.159,90	16.470,42
Primas de Seguros	20.942,73	7.846,51
Servicios Bancarios	95,73	204,85
Relaciones públicas	6.590,72	2.844,94
Suministros	7.389,26	10.232,83
Otros Servicios	17.082,56	15.221,32
Gtos. Viaje personal admon.	2.132,11	3.842,12
Gtos. Viaje Otros órganos gob.	1.636,15	0,00
Gtos. Viaje Presidente	7.351,20	4.475,61
Tributos	9.168,60	4.520,43
Sueldos	467.384,10	464.489,89
Indemnizaciones	40.000,00	0,00
Seguros Sociales	134.411,21	153.992,89
Subvenciones	0,00	0,00
Cuotas Org. Inter.	120.933,33	55.116,65
Ayudas Deportistas y otro	358.426,35	443.518,40
Desplaz. Deportistas	948.138,98	361.084,51
Reintegro de Subvenciones	22.097,06	0,00
Gastos Financieros	39.732,23	18.777,34
Gastos Excepcionales	7.451,66	783,16
Pdas.det.cred.operac.activ.	0,00	0,00
Amortizaciones	22.020,51	23.976,50
Perd..cred.incobrables.	0,00	0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.739.119,22</b>	<b>2.095.806,95</b>



## NOTA 13. OTRA INFORMACIÓN

## 13.1. OTRA INFORMACIÓN

Los gastos devengados por la Junta de Gobierno son referidos exclusivamente a asambleas y reuniones, con el siguiente detalle:

	2022	2021
Asambleas	2.855,58	814,31
Juntas Directivas	0,00	0,00
Comisión Delegada	0,00	0,00
Reun.Internacionales	3.181,24	6.107,27
Comité Técnico	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>6.036,82</b>	<b>6.921,58</b>

El cargo de Presidente en 2022 será remunerado por importe de 36.673,32€ brutos anuales. En el año 2022 los gastos de viaje del presidente ascienden a 7.351,20 € y a 4.475,61 € en 2021.

El número medio de empleados por categorías durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022	2021
	H / M	H / M
Junta Directiva	4 / 4	4 / 4
Personal Administración	3 / 4	3 / 4
Personal Técnico	8 / 0	8 / 0
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>15</b>

La plantilla final a 31.12.21 y 31.12.22 es como sigue:

	2022	2021
	H / M	H / M
Junta Directiva	4 / 4	4 / 4
Personal Administración	3 / 4	2 / 3
Personal Técnico	8 / 0	7 / 0
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>12</b>



## 13.2. OTRA INFORMACIÓN EXIGIBLE POR LA LEY 49/2002

En cumplimiento del artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se procede a incluir en la presente memoria la información requerida por la mencionada normativa.

## a) Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto de Sociedades.

Cuenta	Importe	%	Artículo	Importe Exento
<b>1. Ingresos de la entidad por actividad propia</b>	<b>2.223.667,52</b>			<b>2.223.667,52</b>
a) Cuotas de usuarios y afiliados	104.161,00	6.1º b)		104.161,00
b) Ingreso de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	101.838,26	6.1º a)		101.838,26
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	2.017.668,26	6.1º c)		2.017.668,26
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	<b>267.307,14</b>			<b>267.307,14</b>
a) Actividades docentes	4.475,00	7.8º		4.475,00
b) Derechos de inscripción actividades deportivas	262.772,14	7.12º		262.772,14
c) Otros ingresos	60,00	7.11º		60,00
<b>3. Otros ingresos</b>	<b>264.154,10</b>			<b>264.154,10</b>
<b>4. Ingresos financieros</b>	<b>0,03</b>	7.12º		<b>0,03</b>
<b>5. Ingresos excepcionales y de ejercicios anteriores</b>	<b>959.405,56</b>	7.12º		<b>959.405,56</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.714.534,35</b>			<b>3.714.534,35</b>
<b>Ayudas monetarias y otros</b>				
<b>Aprovisionamientos</b>	331.193,23			331.193,23
<b>Gastos de Personal</b>	641.795,31			641.795,31
<b>Dotación para amortizaciones</b>	22.020,51			22.020,51
<b>Otros gastos</b>	1.696.926,28			1.696.926,28
<b>Variaciones de las provisiones de la actividad</b>				
<b>Gastos financieros y asimilados</b>	39.732,23			39.732,23
<b>Pérdidas procedentes del inmovilizado</b>				
<b>Pérd.det.cred.comerc.</b>	0,00			0,00
<b>Gastos excepcionales y de otros ejercicios</b>	7.451,66			7.451,66
<b>Impuesto sobre beneficios</b>				
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.739.119,22</b>			<b>2.739.119,22</b>
<b>RESULTADO</b>	<b>975.415,13</b>			<b>975.415,13</b>



**b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada.**

Se adjuntan los cuadros resumen de la “Liquidación de Presupuestos e Ingresos y Gastos”, presentada ante el Consejo Superior de Deportes según formato aprobado y establecido para todas las Federaciones de carácter Nacional en el pasado ejercicio 2022 por el citado organismo.

**c) Retribución de los Órganos de Gobierno.**

Los miembros de los Órganos de Gobierno de la RFEE no están remunerados.

**d) Participación en sociedades mercantiles.**

A 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021, la RFEE no posee participaciones en sociedades mercantiles.

**e) Retribuciones, percibidas por los administradores que representan a la entidad en las sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la entidad, su denominación social y su número de identificación fiscal.**

No procede, ya que la RFEE no posee participaciones en sociedades mercantiles.

**f) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la Federación.**

La RFEE no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general en el ejercicio 2022 ni en el ejercicio 2021.

**g) Actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la Federación.**

No existen.

**h) Previsión estatutaria en caso de disolución.**

El artículo 113 de los estatutos de la RFEE indica que, en caso de disolución, el patrimonio de la Federación, si lo hubiera, se destinara en su totalidad a algunas de las entidades consideradas como entidades beneficiarias de mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, para la realización de actividades análogas determinándose por el Consejo Superior de Deportes su destino concreto.



**NOTA 14. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES.**

No se ha apreciado, tras el cierre contable del ejercicio, información adicional significativa a incorporar en este epígrafe.

No obstante, el Presidente y la Dirección de la Federación están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que pudieran producirse.

**NOTA 15. REMUNERACION A LOS AUDITORES.**

La remuneración a los auditores es satisfecha directamente por el Consejo Superior de Deportes. No se ha remunerado directamente a los auditores por ningún otro servicio.

**NOTA 16. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL.**

No se ha realizado actuaciones en materia medioambiental a tenor de lo dispuesto en la resolución del 25/03/02 del ICAC (B.O.E. 04/04/02).

**NOTA 17. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES.**

Al 31 de diciembre de 2022 no tenía presentadas garantías ante terceros y no existía ningún otro pasivo contingente que los que se detallan en el balance y en la memoria. A 31 de diciembre de 2021 tampoco presentaba garantías ante terceros ni otros pasivos contingentes que los detallados en el balance y la memoria.

**NOTA 18. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

El presupuesto se liquida en base a las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes.

El sistema de liquidación vigente es anual por “Programas por Objetivos”, la aplicación de gastos es justificada mensualmente al Consejo Superior de Deportes.

Las variaciones presupuestarias se acuerdan con el Consejo Superior de Deportes.

Principios del proceso de registro y presentación contable de la liquidación:

1º - Al autorizar un gasto, se prevé si existe partida presupuestaria (consignación), y se registra extra contablemente.



2ª - Se contabiliza al recibir la factura o emitir los recibos, con abono a cuentas acreedoras, excepto en el caso de gastos de personal, deportistas y algunos otros de gestión, que se registran en el momento del pago.

3º - La ordenación y o pago se realizan previa autorización del Director Financiero.

## NOTA 19. CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO

No procede la conciliación del presupuesto al ser coincidente con el resultado contable.

## NOTA 20. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

	PRESUPUESTO	MODIFICACIÓN	PTO.FINAL	REALIZADO	DESVIACIÓN
<b>INGRESOS</b>	<b>1.172.363,52</b>	<b>1.019.209,73</b>	<b>2.191.573,25</b>	<b>3.714.534,35</b>	<b>1.522.961,10</b>
C.S.D.	872.638,52	1.019.209,73	1.891.848,25	1.891.848,25	0,00
A.D.O.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTRAS SUBV.	4.000,00	0,00	4.000,00	108.140,03	104.140,03
PROPIOS	295.725,00	0,00	295.725,00	1.714.546,07	1.418.821,07
<b>GASTOS</b>	<b>1.112.363,52</b>	<b>1.019.209,73</b>	<b>2.131.573,25</b>	<b>2.739.119,22</b>	<b>607.545,97</b>
PROGRAMA I	684.774,52	854.350,54	1.539.125,06	1.855.585,86	316.460,80
PROGRAMA II	42.030,00	0,00	42.030,00	279.935,23	237.905,23
PROGRAMA III	4.000,00	44.370,00	48.370,00	55.002,21	6.632,21
PROGRAMA IV	351.059,00	70.369,82	421.428,82	436.361,02	14.932,20
PROGRAMA V	12.500,00	50.119,37	62.619,37	63.350,15	730,78
PROGRAMA VI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROGRAMA VII	18.000,00	0,00	18.000,00	48.884,75	30.884,75

En Madrid, a 31 de marzo de 2023

Jose L.Abajo Gómez  
-Presidente-





**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ESGRIMA**

**INFORME DE RECOMENDACIONES RELATIVO**  
**A LA AUDITORÍA DEL EJERCICIO 2022**

---

**A la Comisión Delegada de la Real Federación Española de Esgrima: por encargo del Consejo Superior de Deportes**

Hemos llevado a cabo el trabajo de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 de la Real Federación Española de Esgrima (en adelante, la Federación) sobre las cuales hemos emitido nuestro informe el 18 de julio de 2023.

Como parte de nuestro trabajo, tal y como exigen las normativa de auditoría aplicable y el Pliego de Prescripciones Técnicas emitido por el Consejo Superior de Deportes (en adelante, el CSD), hemos llevado a cabo un examen sobre la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados establecidos en las Normas de Adaptación al Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas, de los sistemas de control interno contable y operativos de la Federación y un análisis de que la naturaleza del gasto es adecuada con la finalidad de las subvenciones concedidas por el CSD, cuya responsabilidad corresponde a la Comisión Delegada y al Presidente de la Federación, con el fin de identificar áreas donde pudieran existir deficiencias de control interno o donde los controles existentes fueran susceptible de mejora y, en general, obtener un conocimiento más profundo de la Federación y sus actividades.

Sin embargo, con el fin de aportar valor añadido al resultado de nuestra intervención profesional en la Federación, hemos tratado de profundizar en determinados aspectos de su gestión que, a nuestro juicio, deberían ser analizados con mayor detalle, para contribuir a mejorar la gestión futura de la Federación.

El contenido del Informe de Recomendaciones que adjuntamos tiene que ser, por su propia naturaleza, crítico y, en consecuencia, no contempla todos aquellos aspectos positivos que hemos podido apreciar en la gestión y administración de la Federación.

Asimismo, toda vez que el objetivo principal de nuestra intervención es la emisión de un informe de auditoría acerca de las cuentas anuales de la Federación, es obvio que este documento no recogerá de forma exhaustiva todos aquellos aspectos susceptibles de mejora en los controles internos y en la gestión de la Federación.

El Informe de Recomendaciones adjunto, se estructura en los siguientes apartados:

Recomendaciones de gestión y de control interno

Recomendaciones del ejercicio anterior no subsanadas

Esperando que el contenido de este informe les resulte de utilidad, quedamos, no obstante, a su disposición para cualquier aclaración que precisen en relación con el mismo o para colaborar en el desarrollo o implantación de alguna de las recomendaciones sugeridas.

Aprovechamos esta oportunidad para agradecer la plena colaboración recibida durante el desarrollo de nuestro trabajo, del Presidente y de todo el personal de la Federación.

Atentamente,

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L

  
Raúl Rubio

18 de julio de 2023

## REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE ESGRIMA

### INFORME DE RECOMENDACIONES RELATIVO A LA AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022

#### ÍNDICE

<b>1. RECOMENDACIONES DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO .....</b>	<b>3</b>
1.1. Caja.....	3
1.2. Ingresos por inscripciones.....	3
<b>2. RECOMENDACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES NO SUBSANADAS .....</b>	<b>4</b>
2.1. Incumplimiento del artículo 19.2 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas .....	4
2.2. Modelos de Cuentas Anuales CSD.	

## 1. RECOMENDACIONES DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO

### 1.1 Caja

#### **Debilidad detectada:**

A lo largo de 2022 la Federación ha realizado pagos en efectivo por valor de 198.316 euros, los cuales superan de forma significativa los 3.000 que recomienda el Código de Buen Gobierno como máximo para atender necesidades de pequeños gastos. Además, la RFEE no realiza los arqueos de efectivo mensuales recomendados por dicho Código.

#### **Efecto:**

Podrían existir deficiencias de control interno en el área de tesorería derivados del proceso de autorización, gestión de pago, contabilización de las transacciones pagadas por caja.

#### **Recomendación:**

Recomendamos a la Federación modificar los medios de pago en áreas de logra un mayor control interno en sus procesos de pago y gestión de tesorería, limitando al máximo

#### **Comentarios de la entidad:**

La federación realiza los arqueos de efectivo mensuales recomendados por el Código de Buen Gobierno.

No obstante, existen muchos países que exigen el pago de inscripciones y alojamientos en efectivo, lo cual hace inevitable que el jefe de grupo lleve estos importes en efectivo. Así mismo, se dan a cada deportista en efectivo las ayudas para alimentación o dietas, ya que en muchos casos presentan dificultades para sacar dinero en el extranjero.

Estamos estudiando la posibilidad de dar tarjetas de crédito a los responsables de las competiciones pero no es tarea fácil debido a que, dada la variedad de especialidades, el control sería complicado.

Intentaremos desde federación reducir las operaciones pagadas y o cobradas en efectivo, limitando los movimientos de caja a aquellos verdaderamente imprescindibles.

### 1.2. Ingresos por inscripciones

#### **Debilidad detectada:**

La Federación no dispone de un listado extracontable con una trazabilidad completa sobre el total de inscripciones de sus federados a competiciones durante el ejercicio.

#### **Efecto:**

Podría existir una deficiencia de control sobre el total de ingresos registrados por este motivo.

#### **Recomendación:**

Recomendamos a la Federación implantar métodos complementarios para controlar el total de ingresos registrados por inscripciones.

**Comentarios de la entidad:**

Nuestra herramienta Skermo, tiene un control sobre los ingresos por inscripciones de cada una de las competiciones. De hecho, nadie puede participar en una competición si previamente no se ha inscrito a través de esta herramienta y ha abonado la tasa correspondiente.

Es una herramienta nueva, que va mejorando poco a poco. En este ejercicio 2023, con las ayudas para la digitalización, vamos a invertir en este tipo de aplicaciones con lo que el control será cada vez más exhaustivo.

**2. RECOMENDACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES NO SUBSANADAS****2.1. Incumplimiento del artículo 19.2 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas****Debilidad detectada:**

La Federación no levanta acta del acuerdo correspondiente a la formulación de las Cuentas Anuales, incumpliendo con lo establecido en el artículo 19.2 del RD 1835/1991 el cual establece que el Secretario deberá levantar acta de todos aquellos acuerdos de los órganos colegiados de las Federaciones. El proceso de formulación debe realizarse en un acta del Órgano de Gobierno pertinente.

**Efecto:**

El efecto de este hecho no supone ningún impacto financiero en los Estados Financieros, no obstante, supone un incumplimiento de las obligaciones de la Federación recogidas en el artículo 19.2 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas.

**Recomendación:**

Recomendamos a la RFEE que levante acta de todos los acuerdos alcanzados de los distintos órganos de gobierno de la Federación.

**Comentarios de la entidad:**

La Federación al igual que en el ejercicio anterior continua sin estar de acuerdo con esta recomendación. El artículo 19.2 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas **menciona que “de todos los acuerdos de los órganos colegiados de la federación se levantará acta por el secretario”**. Entendemos pues que esto lo venimos realizando de forma correcta. Como cada ejercicio la Federación levanta acta de la aprobación del cierre del ejercicio por la Junta Directiva y Comisión Delegada. En el momento de la realización de la Asamblea General, ésta aprobará también las cuentas y se levantará el acta pertinente.

**2.2. Modelos de Cuentas Anuales CSD.****Debilidad detectada:**

La Federación no ha formulado sus cuentas utilizando el modelo normal y por lo tanto no ha incluido el contenido mínimo requerido en las mismas. En este sentido, conviene aclarar que es intención del CSD que las Federaciones realicen modelos normales a pesar de no estar obligados a ello.

**Efecto:**

Constituyen incorrecciones/omisiones de información en las cuentas anuales sin efecto significativo a nivel de cuentas anuales, pero con efecto a nivel normalización de la información de las Federaciones que recibe el CSD.

**Recomendación:**

Seguir las indicaciones del CSD con la finalidad de normalizar la información que deben presentar las Federaciones.

**Comentarios de la entidad:**

La Federación continúa siguiendo con todas las instrucciones que recibe del CSD y vuelve a poner de manifiesto su sorpresa al constatar que igual que en el ejercicio 2019 y 2020, el CSD envía la documentación con respecto a las instrucciones para elaborar las cuentas anuales, así como formatos para cumplimentar la misma. Por ello la Federación ha tomado como referencia el Excel enviado por el consejo para cumplimentar el Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y de Memoria como anteriormente se ha mencionado.

De cara al próximo ejercicio, volvemos a resaltar al igual que lo comentamos en 2021, que sería conveniente que se aclararan todos los puntos que obligatoriamente, según los auditores, deberían integrar el contenido mínimo de dicha memoria.



**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ESGRIMA**

**TRABAJOS COMPLEMENTARIOS RELATIVOS**

**A LA AUDITORÍA DE CUENTAS**

**DEL EJERCICIO 2022**

---

A la atención del Consejo Superior de Deportes:

Hemos llevado a cabo el trabajo de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 de la Real Federación Española de Esgrima (en adelante, la Federación) sobre las cuales hemos emitido nuestro informe con opinión favorable el 18 de julio de 2023.

Complementariamente al trabajo de auditoría de las cuentas anuales de 2022 de la Federación, como parte de nuestro trabajo, tal y como exige el Pliego de Prescripciones Técnicas emitido por el Consejo Superior de Deportes (en adelante, el CSD), hemos llevado a los siguientes procedimientos acordados de revisión sobre, los Anexos definidos por el CSD (los cuales no forman parte integrante de las cuentas anuales), el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno, la correcta Liquidación del Presupuesto y la correcta Justificación de la Subvención de la Federación.

En este sentido, una copia de los siguientes documentos, sellada por nosotros a efectos de identificación, se adjunta a este Informe

- Anexos definidos por el CSD,
- Cuestionario de relaciones con terceros realizado por la Federación y firmado por el Presidente,
- Cuestionario sobre el cumplimiento de las obligaciones del beneficiario de subvenciones firmado por el Presidente de la Federación.

Nuestro encargo se ha llevado a cabo de acuerdo con las Normas de Actuación Profesional generalmente aceptadas sobre mandatos para realizar procedimientos acordados. Atendiendo a la naturaleza específica de estos trabajos de procedimientos acordados, corresponde al CSD, como usuario del Informe, obtener sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se informa.

El informe de “Trabajos Complementarios” adjunto, se estructura en cuatro apartados:

1. Anexos Consejo Superior de Deportes
2. Código de Buen Gobierno
3. Liquidación del Presupuesto
4. Correcta Justificación de la Subvención

Esperando que el contenido de este informe les resulte de utilidad, quedamos, no obstante, a su disposición para cualquier aclaración que precisen en relación con el mismo o para colaborar en el desarrollo o implantación de alguna de las recomendaciones sugeridas.

Atentamente,  
PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.



---

Raúl Rubio

18 de julio de 2023

## REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ESGRIMA

### TRABAJOS COMPLEMENTARIOS RELATIVOS A LA AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022

#### ÍNDICE

1. ANEXOS CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES.....	3
2. CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO.....	3
3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO .....	4
4. CORRECTA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.....	4

**ANEXO I: Anexos Consejo Superior de Deportes**

**ANEXO II: Cuestionario de Relaciones con Terceros**

**ANEXO III: Cuestionario sobre el Cumplimiento de las Obligaciones del  
Beneficiario de Subvenciones**

## 1. ANEXOS CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

Los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

1. Obtención de los Anexos debidamente validados por la persona responsable de la Federación.
2. Comprobación de la utilización de los modelos oficiales preestablecidos por el CSD para su formalización.
3. Verificación aritmética de los cálculos realizados en los Anexos.
4. Comprobación, en la medida de lo posible, de la concordancia de la información contenida en los Anexos con la información contenida en las cuentas anuales de la Federación.
5. Comunicación a la Federación de las incidencias y/o errores detectados para su subsanación. En su caso, corrección de las incidencias detectadas en nuestra revisión.
6. Realización por parte de PKF Attest del Anexo 1.f) relativo al impacto económico de las posibles salvedades definidas, en su caso, en el informe de auditoría.

Una vez realizados los procedimientos adecuados para la comprobación de los puntos anteriores no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto significativo digno de mención.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen ni una auditoría hecha de acuerdo con las Normas Técnicas de Auditoría, ni una revisión realizada de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, no expresamos una opinión sobre los Anexos. De haber aplicado otros procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

## 2. CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

Los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

1. Obtención del Cuestionario de relaciones con terceros debidamente cumplimentado y firmado por el Presidente de la Federación y comprobación de la utilización de los modelos oficiales preestablecidos por el CSD para su formalización.
2. Comprobación de la existencia de un Manual de procedimientos y su general aplicación, a través de distintos procedimientos en el contexto de nuestra auditoría de cuentas anuales de la Federación de acuerdo con nuestro juicio como auditores.
3. Comprobación de la existencia y funcionamiento del Comité de Auditoría mediante la revisión de las actas de sus reuniones y/o decisiones.

Una vez realizados los procedimientos adecuados para la comprobación de los puntos anteriores se han puesto de manifiesto los siguientes aspectos significativos:

- El Manual de procedimientos del área de Tesorería establece que el importe máximo de la Caja sea de 3.000 euros. Este límite ha sido superado por la Federación.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen ni una auditoría hecha de acuerdo con las Normas Técnicas de Auditoría, ni una revisión realizada de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, no expresamos una opinión sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno. De haber aplicado otros procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

### 3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

1. Entrevistas con la Dirección de la Federación de cara a obtener conocimiento sobre los principales procedimientos aplicados por la Entidad para la elaboración del Presupuesto.
2. Comprobación de la adecuada presentación formal del Presupuesto de la Federación, de acuerdo con los modelos establecidos por el Consejo Superior de Deportes.
3. Verificación de la razonabilidad de la concordancia de los ingresos y gastos totales presupuestados con los reflejados contablemente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
4. Análisis de la razonabilidad de las variaciones más significativas.

Una vez realizados los procedimientos adecuados para la comprobación de los puntos anteriores no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto significativo digno de mención.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen ni una auditoría hecha de acuerdo con las Normas Técnicas de Auditoría, ni una revisión realizada de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, no expresamos una opinión sobre la Liquidación del Presupuesto. De haber aplicado otros procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

### 4. CORRECTA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

1. Entrevistas con la Dirección de la Federación de cara a obtener conocimiento sobre los principales procedimientos aplicados por la Entidad para proceder a la justificación de la Subvención.
2. Obtención del Certificado de cumplimiento de las obligaciones del beneficiario de subvenciones debidamente formalizado.
3. Verificación, a través de distintos procedimientos, de acuerdo con nuestro criterio y juicio profesional y en el contexto de nuestra auditoría de cuentas anuales de la Federación, de la razonabilidad de los gastos revisados desde una perspectiva económico-contable.
4. Concretamente, hemos seleccionado para la Subvención relativa a las cotizaciones a la Seguridad Social de los deportistas de alto nivel en aplicación del RD 5/2015 los siguientes aspectos:
  - Obtención y análisis de los documentos acreditativos por parte del CSD de la ayuda.
  - Análisis de la memoria económica del gasto realizado por la Federación de acuerdo a los modelos establecidos.
  - Para una muestra de las operaciones/personas contenidas:
    - o Obtención de documentación soporte sobre la relación laboral y sobre el alta en la Seguridad Social.

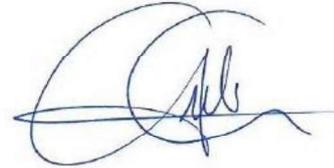
- Obtención de documentación soporte del gasto de la Seguridad Social del perceptor.
- Hemos obtenido determinadas confirmaciones escritas por parte del Presidente de la Federación y del Perceptor de la ayuda sobre la no existencia de sanciones en firme por dopaje, así como que no se encuentra adscrito a otros clubes o Soc. Anónimas Deportivas y sobre el límite de retribución fijado en la ayuda.
- Hemos cotejado una muestra significativa de operaciones mediante la documentación soporte relativa a los pagos de las cuotas de Seguridad Social.
- Hemos obtenido una carta de manifestaciones firmada por el Presidente de la Federación.

Una vez realizados los procedimientos adecuados para la comprobación de los puntos anteriores no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto significativo digno de mención.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen ni una auditoría hecha de acuerdo con las Normas Técnicas de Auditoría, ni una revisión realizada de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, no expresamos una opinión sobre la correcta justificación de la Subvención de la Federación. De haber aplicado otros procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

Atentamente,

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.



---

Raúl Rubio

18 de julio de 2023

## **ANEXO I:**

Anexos Consejo Superior de Deportes

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE ESGRIMA



Ferraz, 16 MADRID (28006) Q-2878014-F

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE  
ESGRIMA**

**ANEXOS  
2022**

**ANEXO I.b**  
**EVOLUCION DE LAS MAGNITUDES CONTABLES MAS SIGNIFICATIVAS**  
**(IMPORTES EN EUROS)**

	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Tasa de Evolución
Resultados del ejercicio	975.415,13 €	52.869,43 €	1744,95%
Fondos propios	748.572,22 €	-226.842,41 €	-430,00%
Subvenciones de capital	-0,48 €	130.403,50 €	-100,00%
Provisiones a largo plazo	0,00 €	0,00 €	0,00%
Deudas a largo plazo	0,00 €	396.113,89 €	-100,00%
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	0,00 €	396.113,89 €	-100,00%
Deudas con partes vinculadas a largo plazo	0,00 €	0,00 €	0,00%
Provisiones a corto plazo	0,00 €	0,00 €	0,00%
Deudas a corto plazo	15.101,16 €	68.623,72 €	-77,99%
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	11.922,37 €	65.444,93 €	-81,78%
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00 €	0,00 €	0,00%
Acreedores de la actividad	560.323,59 €	450.904,90 €	24,27%
Periodificaciones a corto plazo de Pasivo	62.094,00 €	58.122,00 €	6,83%
Inmovilizado material	287,56 €	268.653,18 €	-99,89%
Inmovilizado intangible	105,53 €	105,53 €	0,00%
Inversiones financieras a largo plazo	0,00 €	0,00 €	0,00%
Créditos a largo plazo	0,00 €	0,00 €	0,00%
Inversiones en partes vinculadas a largo plazo	0,00 €	0,00 €	0,00%
Existencias	30.581,58 €	0,00 €	0,00%
Deudores de la actividad	116.656,39 €	128.263,28 €	-9,05%
Inversiones financieras a corto plazo	833,58 €	-5.202,04 €	-116,02%
Inversiones en partes vinculadas a corto plazo	0,00 €	0,00 €	0,00%
Periodificaciones a corto plazo de Activo	3.332,77 €	9.695,85 €	-65,63%
Tesorería	1.234.293,05 €	475.809,77 €	159,41%



PKF ATTEST AUDITORIA  
 FIRMA A EFECTOS DE  
 IDENTIFICACIÓN

18 / julio / 2023

**ANEXO I.C**  
**PRESUPUESTO AÑO 2022**  
**(IMPORTES EN EUROS)**

	PRESUPUESTO	MODIFICACION	PTO. FINAL	%	REALIZADO	%	DESVIACION
<b>INGRESOS...</b>	<b>1.172.363,52 €</b>	<b>1.019.209,73 €</b>	<b>2.191.573,25 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.714.534,35 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.522.961,10 €</b>
C.S.D.	872.638,52 €	1.019.209,73 €	1.891.848,25 €	86,32%	1.891.848,25 €	50,93%	0,00 €
A.D.O./A.D.O.P.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €
Otras subv.	4.000,00 €	0,00 €	4.000,00 €	0,18%	108.140,03 €	2,91%	104.140,03 €
Propios	295.725,00 €	0,00 €	295.725,00 €	13,49%	1.714.546,07 €	46,16%	1.418.821,07 €
<b>GASTOS....</b>	<b>1.112.363,52 €</b>	<b>1.019.209,73 €</b>	<b>2.131.573,25 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.739.119,22 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>607.545,97 €</b>
Programa I	684.774,52 €	854.350,54 €	1.539.125,06 €	72,21%	1.855.585,86 €	67,74%	316.460,80 €
Programa II	42.030,00 €	0,00 €	42.030,00 €	1,97%	279.935,23 €	10,22%	237.905,23 €
Programa III	4.000,00 €	44.370,00 €	48.370,00 €	2,27%	55.002,21 €	2,01%	6.632,21 €
Programa IV	351.059,00 €	70.369,82 €	421.428,82 €	19,77%	436.361,02 €	15,93%	14.932,20 €
Programa V	12.500,00 €	50.119,37 €	62.619,37 €	2,94%	63.350,15 €	2,31%	730,78 €
Programa VII	18.000,00 €	0,00 €	18.000,00 €	0,84%	48.884,75 €	1,78%	30.884,75 €

**COMENTARIOS DE LAS DESVIACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS**

- Ingresos Otras Subv.**  
Ayudas FIE varias ,como contribución a algunos campeonatos, desconocidas en un presupuesto inicial así como las ayudas de Universo Mujer.
- Ingresos Propios**  
Ingresos derivados de los nuevos programas relacionados con el PFCAR y la recogida de cuotas de arbitraje e inscripción para cubrir los correspondientes gastos. Al no suponer un flujo efectivo de tesorería, por tener una contrapartida directa en gastos, no se incluye como partida presupuestaria.
- Programa I**  
Ingresos derivados de la venta del Centro Nacional de Entrenamiento.
- Programa II**  
Inclusión de todos los servicios asociados al programa Universo Mujer, no contemplados en el presupuesto de gastos ni ingresos. Desviaciones en concepto de desplazamientos y ayudas relacionadas directamente con lo explicado en Ingresos Propios.
- Programa IV**  
Desviaciones en ayudas a técnicos,médicos, árbitros y otros profesionales, así como los gastos de desplazamientos y alojamiento y alimentación asociados a todas las competiciones para las que previamente se recogieron las cuotas correspondientes tal y como se describe en la partida de ingresos propios.
- Programa VII**  
Pequeñas desviaciones en el ajuste presupuesto-realizado en distintas partidas del programa.



**PKF ATTEST AUDITORIA**  
**FIRMA A EFECTOS DE**  
**IDENTIFICACIÓN**

18 / julio / 2023

**ANEXO I.d**

**CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS Y GASTOS SEGÚN CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS E IMPUTADOS A PATRIMONIO  
(IMPORTE EN EUROS)**

	Ejercicio actual	%	Ejercicio anterior	%	DIFERENCIA	TASA VARIACION
<b>INGRESOS.....</b>	<b>3.714.534,35 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.158.858,38 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.555.675,97 €</b>	<b>72,06%</b>
Subvención C.S.D.	1.891.848,25 €	50,93%	1.392.432,77 €	64,50%	499.415,48 €	35,87%
Otras subvenciones	108.140,03 €	2,91%	143.888,40 €	6,67%	-35.748,37 €	-24,84%
A.D.O. / A.D.O.P.	0,00 €	0,00%	12.705,00 €	0,59%	-12.705,00 €	-100,00%
Publicidad	101.838,26 €	2,74%	165.743,51 €	7,68%	-63.905,25 €	-38,56%
Licencias/cuotas clubes	104.161,00 €	2,80%	100.766,00 €	4,67%	3.395,00 €	3,37%
Competiciones	259.078,10 €	6,97%	102.402,61 €	4,74%	156.675,49 €	153,00%
Docencia	4.475,00 €	0,12%	2.150,00 €	0,10%	2.325,00 €	0,00%
Otros	263.142,14 €	7,08%	215.657,31 €	9,99%	47.484,83 €	22,02%
Financieros	0,03 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,03 €	0,00%
Subvenciones en capital transferidas a resultados	17.679,98 €	0,48%	19.871,43 €	0,92%	-2.191,45 €	-11,03%
Excepcionales	964.171,56 €	25,96%	3.241,35 €	0,15%	960.930,21 €	29645,99%
Variación existencias	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
<b>GASTOS.....</b>	<b>2.739.119,22 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.095.806,95 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>643.312,27 €</b>	<b>30,70%</b>
Variación existencias	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
Compras y Suministros	331.193,23 €	12,09%	346.632,22 €	16,54%	-15.438,99 €	-4,45%
Personal	641.795,31 €	23,43%	618.482,78 €	29,51%	23.312,53 €	3,77%
Servicios profesionales	120.476,58 €	4,40%	112.725,19 €	5,38%	7.751,39 €	6,88%
Subvenciones	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
Ayudas a deportistas y técnicos deportivos	263.139,87 €	9,61%	329.644,38 €	15,73%	-66.504,51 €	-20,17%
Otras ayudas	95.286,48 €	3,48%	113.874,02 €	5,43%	-18.587,54 €	-16,32%
Gastos de viaje Personal administrativo	2.132,11 €	0,08%	3.842,12 €	0,18%	-1.710,01 €	-44,51%
Gastos de viaje Órganos de Gobierno	8.987,35 €	0,33%	4.475,61 €	0,21%	4.511,74 €	100,81%
Desplazamiento deportistas y personal deportivo	948.138,98 €	34,61%	361.084,51 €	17,23%	587.054,47 €	162,58%
Desplazamientos deportistas extranjeros	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
Cuotas inscripción	120.933,33 €	4,42%	55.116,65 €	2,63%	65.816,68 €	119,41%
Relaciones públicas	6.590,72 €	0,24%	2.844,94 €	0,14%	3.745,78 €	131,66%
Otros gastos	122.072,26 €	4,46%	99.027,10 €	4,73%	23.045,16 €	23,27%
Amortización	22.020,51 €	0,80%	23.976,50 €	1,14%	-1.955,99 €	-8,16%
Deterioro deudores	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	# DIV 0
Tributos	9.168,60 €	0,33%	4.520,43 €	0,22%	4.648,17 €	102,83%
Financieros	39.732,23 €	1,45%	18.777,34 €	0,90%	20.954,89 €	111,60%
Excepcionales	7.451,66 €	0,27%	783,16 €	0,04%	6.668,50 €	851,49%
<b>RESULTADO....</b>	<b>975.415,13 €</b>		<b>63.051,43 €</b>		<b>912.363,70 €</b>	<b>1447,02%</b>
Ingresos imputados al patrimonio						0,00%
Gastos imputados al patrimonio	10.182,00		0,00		10.182,00	0,00%
Porcentaje de los recursos propios (*):	1.714.546,07	46%	609.832,21	28%		

(\*): Incluyen todos los ingresos excepto las subvenciones CSD, ADO / ADOP y otras subvenciones.

PKF ATTEST AUDITORIA  
FIRMA A EFECTOS DE  
IDENTIFICACIÓN

18 / julio / 2023



**ANEXO I.e**  
**RETRIBUCIONES, DIETAS Y OTROS GASTOS DETALLADAS PARA PERSONAL EN NÓMINA Y ALTOS CARGOS**  
**(IMPORTES EN EUROS)**

**PRESIDENTE**

	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
PRESIDENTE	36.673,22 €		7.351,20 €		

**JUNTA DIRECTIVA (\*)**

	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
DIRECTIVO					

**OTROS CARGOS FEDERATIVOS (\*)**

	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
ASAMBLEISTAS			1.636,15 €		

**PERSONAL ADMINISTRATIVO (\*)**

	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
DIR.GENERAL	45.574,17 €		1.844,91 €		
DRA.FINANCIERA	43.893,38 €		9,00 €		
SRIO.GENERAL	35.340,74 €		5,70 €		
ADMINISTRATIVA	7.495,35 €				
ADMINISTRATIVA	25.394,74 €		272,50 €		
ADMINISTRATIVA	25.137,24 €				

**PERSONAL TÉCNICO DEPORTIVO (\*)**

	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
ENTRENADOR	85.113,88 €	3.452,00 €			
ENTRENADOR	5.019,77 €				
ENTRENADOR	48.794,44 €	2.394,00 €			
ENTRENADOR	36.377,40 €	903,00 €			
FISIO	12.456,73 €				
ENTRENADOR	24.574,97 €	75,00 €			
ENTRENADOR	15.921,21 €	840,00 €			
TECN.MATERIAL	21.219,94 €	377,38			

Número de trabajadores, de acuerdo con el Real Decreto 1514/2017:

15

(\*): Se debe hacer un desglose individualizado sin que se precise la identificación personal.

PKF ATTEST AUDITORIA  
 FIRMA A EFECTOS DE  
 IDENTIFICACIÓN



18 / julio / 2023



**ANEXO I f**  
**RESUMEN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES ECONÓMICAS**  
**(IMPORTE EN EUROS)**

	Según Balance de Situación	Con ajustes del Auditor
Patrimonio Neto	748.571,74 €	748.571,74 €
Fondo de maniobra	748.178,62 €	748.178,62 €
Total activo	1.386.090,49 €	1.386.090,49 €
Deudas totales	637.518,75 €	637.518,75 €

	Según Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Con ajustes del Auditor
Resultado del ejercicio	975.415,13 €	975.415,13 €
Cifra anual negocios	469.922,36 €	469.922,36 €

- El Patrimonio Neto deberá coincidir con la diferencia entre las cifras del Activo y de las Deudas Totales que figuran en este cuadro.
- El Fondo de Maniobra se calcula como diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente.
- Las cifras de Deudas Totales se obtienen como la suma del Pasivo Corriente y del Pasivo no Corriente.



PKF ATTEST AUDITORIA  
 FIRMA A EFECTOS DE  
 IDENTIFICACIÓN

*[Handwritten signature]*

18 / julio / 2023

## **ANEXO II:**

### Cuestionario de Relaciones con Terceros



# Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 - 6º. Madrid 28008 Tlfno: (34) 91 559 74 00 Fax (34) 91 547 68 35  
**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE ESGRIMA Ejercicio 2022**

Correo electrónico: [rfee@esgrima.es](mailto:rfee@esgrima.es) – Página web: [www.esgrima.es](http://www.esgrima.es) – CIF: Q-2878014-F

## CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO.

### APARTADO III. Relaciones con terceros.

① ¿Ha solicitado la Federación, a sus directivos y altos cargos, información relativa a la existencia de relaciones de índole contractual, comercial o familiar con proveedores o entidades que tengan vínculos comerciales o profesionales con ella?

SÍ  NO

¿Existen este tipo de relaciones? SÍ  NO

¿Cómo las ha hecho públicas? ASAMBLEA  WEB  MEMORIA

② ¿Ha requerido la Federación, a miembros de la misma o terceros vinculados con ellos, información sobre el volumen de transacciones económicas que han mantenido con ella?

SÍ  NO

¿Existen este tipo de transacciones económicas? SÍ  NO

¿Cómo las ha hecho públicas? ASAMBLEA  WEB  MEMORIA

③ ¿Ha requerido la Federación información a los responsables federativos sobre los cargos que desempeñan, en su actividad privada, en otras sociedades o empresas cuando participen en la toma de decisiones de las mismas?

SÍ  NO

¿Existen este tipo de cargos en otras empresas? SÍ  NO

¿Cómo los ha hecho públicos? ASAMBLEA  WEB  MEMORIA

PKF ATTEST AUDITORIA  
FIRMA A EFECTOS DE  
IDENTIFICACIÓN

En todos los casos, la forma o formas elegidas para dar publicidad a las relaciones o transacciones referidas, deberán recoger como mínimo información sobre el nombre del responsable o miembro de la Federación implicado, su función en la Federación, su relación con la empresa vinculada con la Federación o de la que es cargo directivo y, cuando proceda, el volumen de las transacciones económicas mantenidas.

18 / julio / 2023

EL PRESIDENTE,



## **ANEXO III:**

Cuestionario sobre el Cumplimiento de las Obligaciones del Beneficiario de Subvenciones



# Real Federación Española de Esgrima

Calle Ferraz nº16 – 6º. Madrid 28008. Tlfno: (34) 91 559 74 00. Fax (34) 91 547 68 35

Correo electrónico: [rfee@esgrima.es](mailto:rfee@esgrima.es) – Página web: [www.esgrima.es](http://www.esgrima.es) – CIF: Q-2878014-F

## COMPROBACIÓN DE OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO DE SUBVENCIONES. AÑO 2022

Se deberán comprobar, por Federación, los siguientes puntos incluidos en el apartado Sexto de la Resolución de convocatoria de las subvenciones a Federaciones Deportivas Españolas:

- a) Seguimiento de la Guía de Presupuestación y Justificación del CSD.
- b) Formulación de las Cuentas Anuales antes del 31 de marzo.
- c) Cumplimiento estricto de los Planes de Viabilidad.
- d) Solicitud de autorización al CSD para todos los contratos, despidos o rescisiones de contrato.
- e) Solicitud de certificación negativa de inscripción en el Registro Central de Delincuentes Sexuales para el personal contratado cuyas funciones impliquen contacto habitual con menores.
- f) Aprobación anual de las remuneraciones del Presidente federativo en Asamblea General, de manera expresa e independientemente del resto de las partidas presupuestarias. Esta aprobación deberá aparecer como punto independiente en el orden del día y deberá indicar el importe Bruto a percibir.
- g) En el caso de disponer de una Fundación Asociada la Federación, remitir sus Cuentas Anuales de cada ejercicio al CSD.
- h) Mantener permanentemente publicados y actualizados, en el sitio web de la Federación, en las páginas principales, sus estatutos, reglamentos, organigramas, acta de reuniones y normativa de ayudas.
- i) Incluir la imagen institucional del CSD en todas las actividades y actos organizados por la Federación.
- j) En el caso de ayudas a deportistas, técnicos y otros colaboradores, y/o premios por resultados, elaboración de una normativa de distribución de las mismas y remisión al CSD para su aprobación.
- k) Obtención de autorización del CSD antes de otorgar ayudas a Federaciones Autonómicas y Clubes, con normativa de concesión y procedimientos de control interno para su gestión.

A estos efectos se deberá rellenar el siguiente cuadro:

CONCEPTO	(SÍ / NO)
a) Seguimiento Guía del CSD	SI
b) Formulación CCAA antes del 31 de marzo	SI
c) Tiene Plan de Viabilidad	SI
En caso afirmativo, ¿se cumple de forma estricta?	SI
d) Solicitud autorización CSD para contratos, despidos o rescisiones de contrato	SI
e) Solicitud certificación negativa al Registro Central de Delincuentes Sexuales	NO
f) Remuneraciones Presidente	SI
g) Tiene Fundación Asociada	NO
En caso afirmativo, ¿remite CCAA de la Fundación?	
h) Web actualizada	SI
i) Incluye imagen institucional del CSD	SI
j) Tiene y aplica normativa de distribución de ayudas	SI
k) Autorización CSD para ayudas a Autonómicas y Clubes	SI

PKF ATTEST AUDITORIA  
FIRMA A EFECTOS DE  
IDENTIFICACIÓN

18 / julio / 2023

EL PRESIDENTE,

